

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario

Oficio No. 4.5.-796/2018
Ciudad de México, a 30 de agosto de 2018

LIC. ÁNGEL PABLO BENÍTEZ SILVA
DIRECTOR DE ÁREA
P r e s e n t e.

Hago referencia al Oficio de Orden de Visita de Verificación No. 4.5.-795/2018 de fecha 30 de agosto del presente año en curso, mediante el cual se notificó al Representante Legal y Responsable Técnico de Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., la realización de un Operativo de Verificación Intensiva (OVI) en la operación y prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga, así como los servicios auxiliares que se presten en la VGCF del Pacífico Norte, del **10 al 14 de septiembre del año en curso**, conforme se detalla en los anexos I, II y III del oficio en mención.

En este sentido y en conformidad con lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, informo a Usted que ha sido comisionado para que acorde a su acreditación como Verificador de la Operación, Explotación y Tarifas del Servicio Ferroviario y sus Servicios Auxiliares, se presente en el lugar determinado como punto de reunión; y en compañía del personal comisionado por esta Agencia así como el designado por escrito por la empresa ferroviaria, se lleve a cabo durante el tiempo establecido el acto de verificación notificado.

Al respecto, se le recuerda conducirse de conformidad con la normatividad emitida en la materia, así como de los lineamientos establecidos en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

BENJAMÍN ALEMÁN CASTILLA
TITULAR DE LA AGENCIA REGULADORA
DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

C.c.p.- Dr. Benjamín Alemán Castilla, Titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario. - Presente.
Lic. Claudia Godínez Luz, Directora General Adjunta. - Presente
C. P. Francisco Mayen Castro, Director de Administración de la DGDFM. - Presente
Lic. Heriberto Barrón Sanabria, Subdirector de Recursos Humanos de la DGDFM. - Presente

En cumplimiento al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, las copias señaladas se enviarán por correo electrónico.

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2018

Lic. Ángel Pablo Benítez Silva
Director de Área
Presente.

de coordinación con centros SCT

Hago referencia al Oficio de Orden de Visita de Verificación No. 4.5.-795/2018 de fecha 30 de agosto del presente año en curso, mediante el cual se notificó al Representante Legal y Responsable Técnico de Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., la realización de un Operativo de Verificación Intensiva (OVI) en la operación y prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga, así como los servicios auxiliares que se presten en la VGCF del Pacífico Norte, del **10 al 14 de septiembre del año en curso**, conforme se detalla en los anexos I, II y III del oficio en mención.

En este sentido y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 y 65 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), informo a Usted que ha sido comisionado para que se presente en el lugar determinado como punto de reunión y en compañía del Responsable Técnico de la empresa concesionaria o el personal que el mismo designe por escrito, supervise que se lleve a cabo durante el tiempo establecido el acto de verificación notificado, el cual se adjunta al presente en copia simple.

Asimismo deberá asistir a la reunión de trabajo para la integración, designación de funciones y actividades con el grupo de verificadores asignados, **el día 09 de septiembre a las 17:00 hrs** en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, localidad donde se dará apertura a la citada diligencia de verificación; **así mismo considerar como fecha de regreso a la Ciudad de México el 15 de septiembre del presente año, debido a que en esta ocasión se integran actas circunstanciadas de tres tipos de verificación.**

Al respecto, se le recuerda el conducirse de conformidad a las formalidades y procedimiento indicados en el Oficio de Orden de Visita de Verificación, así como a lo establecido en el capítulo Décimo Primero del TÍTULO TERCERO "De las Visitas de Verificación" y capítulo Único del TÍTULO QUINTO "Medidas de Seguridad" de la LFPA.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Atentamente
El Director General

Ing. Guillermo Nevárez Elizondo

C.c.p.- Dr. Benjamín Alemán Castilla, Titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario. - Presente.
Lic. Claudia Godínez Luz, Directora General Adjunta. - Presente
C. P. Francisco Mayen Castro, Director de Administración de la DGDFM. - Presente
Lic. Heriberto Barrón Sanabria, Subdirector de Recursos Humanos de la DGDFM. - Presente